

ORDENANZA N^o. 3 0 7 3Exp. 5703.-B. 434/963.-C. DeliberanteExp. 60.165/964.-D. Ejecutivo

La Plata, 10 de junio de 1964.-

Señor Intendente Municipal
Doctor Miguel B. SzelagowskiS/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N^o 6 celebrada el día 9 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N^o 3 0 7 3

Artículo 1^o.- Modifícase el recorrido de la Empresa de Transportes de Pasajeros por Automotor Línea N^o 7 de la siguiente forma: en su viaje de retorno a su parada terminal -32 y 122- continuará por calle 2 hasta calle 37 y por ésta a diagonal 74, retomando su recorrido habitual.-

Artículo 2^o.- Comuníquese, regístrese, comuníquese y archívese.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI - Presidente

SERGIO KARAKACHOFF (h) - Secretario

La Plata, 23 de junio de 1964.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI - Intendente Municipal

FEDERICO C. HUMBERT LAN - Secretario de Gobierno y Relaciones Públicas.-

ES COPIA
V.L.B.